

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

2021/946 *Aprobación inicial del expediente de incorporación de remanentes de tesorería para gastos generales del ejercicio 2021*

Edicto

Don Francisco Jiménez Nogueras, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén).

Hace saber:

El Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial sobre modificación Presupuestaria mediante incorporación de Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2021, por un importe total de un millón de euros (1.000.000,00 euros). Mediante el presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría y Tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones correspondientes, considerándose aprobada definitivamente si en dicho plazo no se presentan alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santo Tomé, a 05 de marzo de 2021.- El Alcalde , FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.